

**MPA**

GERENCIA MUNICIPAL

0115

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0197-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS

Acobamba, 15 de mayo del 2023.

VISTO:

El INFORME N° 093-2023-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha de recepción 15 de mayo del 2023, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, sub Capítulo I-Las Normas Municipales del capítulo II- Las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante el Artículo N° 24 Productos obtenidos en la fase de consolidación y aprobación de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y su modificación, manifiesta lo siguiente en el numeral 24.1. La información generada en la tercera fase de la PMBSO es recopilada, procesada y registrada por la entidad teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la presente Directiva, a fin de obtener los siguientes productos: a) CMN-Fase Consolidación y Aprobación: Es elaborado por el área usuaria, teniendo en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 23.2 y el Anexo N° 03 de la presente Directiva, y comunicando al Área involucrada en la gestión de la CAP. b) CMB: Es el producto final de la PMBSO, elaborado por el Área involucrada en la gestión del CAP, teniendo en cuenta lo indicado en el literal b) del numeral 23.2 y el anexo N° 04 de la Directiva. 24.2. El CMN es aprobado por el titular de la entidad u organización de la entidad, o a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo 04 de la Directiva. 24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Que, mediante Artículo N° 27 en el numeral 27.3 y 7.4 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, menciona las modificaciones al CMN son presentadas al área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva; en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto a indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ello ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023/MPA-A, de fecha 03 de enero del 2023, se delega funciones al Gerente Municipal, entre una de ellas es la siguiente: 7.6) Aprobar directivas, instructivos, manuales y/o cualquier documento de tipo normativo necesario para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

Cc
Archivo
GMGS

www.muniacobamba.gob.pe

Plaza Jorge Chávez S/N
Acobamba - Hvca - Perú

**MPA**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante INFORME N° 093-2023-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha 15 de mayo del 2023, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita aprobación de modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades N° 038, bienes, servicios y obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y obras N° 038 de la Municipalidad Provincial de Acobamba, conforme al Anexo N° 06.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estandarizado la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ACOBAMBA
[Firma]
Liq. Adm. Guiver M. Guzmán Subilete
GERENTE MUNICIPAL

Distribución
ALC
G.ADM
G.F.P
ABASTECIMIENTO
U. OBRAS
UTIS

ANEXO N° 08: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 2018121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMIN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total		Cantidad	Valor		Cantidad	Valor	
1	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 10	23.1.11.11	\$58.50	kg							0.8	\$46.80	
2	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	23.1.11.11	\$9.00	kg							0.01	\$0.09	
3	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1 1/2"	23.1.11.11	\$7.00	kg							1.09	\$7.63	
4	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	23.1.11.11	\$7.00	kg							1	\$7.00	
5	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	23.1.11.11	\$7.00	kg							3.7	\$25.90	
6	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA SIN CABEZA 1 1/2"	23.1.11.11	\$10.00	kg							0.5	\$5.00	
7	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA CALAMINA DE 3 1/2" CON JEFE	23.1.11.11	\$12.00	kg							2.348	\$28.15	
8	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CALAMINA GALVANIZADA 800x1600x30mm	23.1.11.11	\$37.00	pa							16	\$532.00	
9	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BISAGRA DE FIERRO DE 3"	23.1.11.11	\$8.00	und							8	\$64.00	
10	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PIEDRA MEDIANA DE 6"	23.1.11.11	\$90.00	m3							2.903	\$261.27	
11	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ARENA FINA	23.1.11.11	\$150.00	m3							0.003	\$0.45	
12	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ARENA DE TRITURACION	23.1.11.11	\$120.00	m3							38.85	\$4662.00	
13	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		HORMIGON	23.1.11.11	\$80.00	m3							2.35	\$188.00	
14	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	23.1.11.11	\$33.00	m3							11.52	\$379.20	
15	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CAL HIDRATADA BOLSA 25 kg	23.1.11.11	\$22.00	bol							3.54	\$77.08	
16	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		YESO EN BOLSA DE 25 KG	23.1.11.11	\$10.00	bol							87.24	\$872.40	
17	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA	23.1.11.11	\$13.00	m2							4	\$52.00	
18	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA EUCALIPTO ROLIZO 3" X 2.80 m	23.1.11.11	\$25.00	m2							4	\$100.00	
19	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA ROLIZO DE 5" X 2.80 m	23.1.11.11	\$12.00	m							8.4	\$100.80	
20	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA EUCALIPTO ROLIZO 6"	23.1.11.11	\$9.00	und							88.5	\$792.00	
21	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ESTACAS DE MADERA	23.1.11.11	\$36.00	und							23.331	\$839.92	
22	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA EUCALIPTO 2" X 3.00 m	23.1.11.11	\$18.00	und							21.489	\$386.80	
23	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA EUCALIPTO 2" X 1"	23.1.11.11	\$12.00	m2							77.8	\$933.20	
24	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA TORNILLO	23.1.11.11	\$12.00	m2									
Total General en B/.:										\$50.00			\$50.00			\$10.170.36	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Barth Celis Cepeda
Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Luz Arroyo Givón
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiere delegado dichas facultades

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MUYANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Aconambá
Nro de Identificación: 2019121954

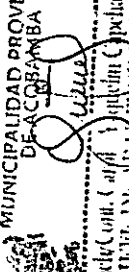
Fecha: 18/05/2023
Hora: 12:00 p.m.
Página: 02/09

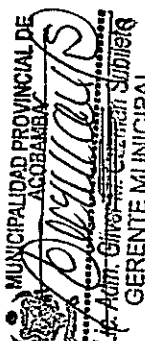
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			EXCLUSION		INCLUSION	
									Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MADERA TORNILLO PARA ENCROFADOS INCLUYE CORTE	2.3.1.11.11	\$172.00	m ²						2.5	\$20.00
2	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA ESMALTE	2.3.1.11.11	\$45.00	gal						0.238	\$10.62
3	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA ESMALTE BLANCO	2.3.1.11.11	\$45.00	gal						0.12	\$5.40
4	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA ESMALTE ROJO	2.3.1.11.11	\$45.00	gal						0	\$0.00
5	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA DE TRÁFICO	2.3.1.11.11	\$60.00	gal						4.431	\$265.80
6	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BASE ZINCROMATO	2.3.1.11.11	\$60.00	gal						0.238	\$14.16
7	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		THINNER STANDARD	2.3.1.11.11	\$24.00	gal						0.488	\$11.90
8	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CORDEL	2.3.1.11.11	\$30.20	m						137.35	\$2747.47
9	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LUA PARA FIERRO	2.3.1.11.11	\$4.00	kg						4.75	\$19.00
10	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LUA PARA PARED	2.3.1.11.11	\$4.00	kg						1.61	\$6.44
11	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MALLA MOSQUETERO DE NYLON BLANCO	2.3.1.11.11	\$6.00	m ²						3.6	\$21.60
12	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRÁFICO	2.3.1.11.11	\$4.00	kg						3.304	\$13.22
13	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		AMUELAS 177	2.3.1.11.11	\$2.00	gal						4	\$8.00
14	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC SAL # 3 m	2.3.1.11.11	\$37.00	m						2	\$74.00
15	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		COLA SINTETICA	2.3.1.11.11	\$45.00	gal						1.364	\$61.38
16	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CINTA DE SEGURIDAD ROLLO 200MTS - AMARILLO	2.3.16.14	\$30.30	m						200	\$6060.00
17	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE JEJE	2.3.16.14	\$3.00	par						2	\$6.00
18	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PLUMON	2.3.15.12	\$3.00	und						4	\$12.00
19	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PAPELERA DE PLASTICO	2.3.15.12	\$25.00	und						2	\$50.00
20	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		AGUA	2.3.1.09.1.09	\$1.00	und						2	\$2.00
21	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		DETERGENTE	2.3.15.31	\$10.00	kg						109.948	\$1099.48
22	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ESCORIA PARA BARRASLETRINAS	2.3.15.31	\$14.00	und						1.52	\$21.28
23	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL COGRAFO BORDO	2.3.15.31	\$1.00	und						2	\$2.00
24	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		IMPRESIONES DE BANNERS	2.3.1.09.1.3	\$28.00	m ²						8.653071420	\$242.64
Total General en \$/.									\$0.00		\$0.00				\$0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad debe un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaria

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACONAMBA

 Gerente Municipal
 Fianza: Recibido en la Oficina de la Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACONAMBA

 Gerente Municipal
 Fianza: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 039

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 2019121954

Fecha: 19/05/2023
Hora: 12:00 p.m.
Página: 03/09

CANTIDAD Y/O VALORES										CMIN (información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item Nº	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CASCOS CON TAPASOL	23 18 14	8/25 00	und			78			8/1 850 00	
2	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE CUERO REFORZADO	23 18 14	8/15 00	par			78			8/1 170 00	
3	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE HILO CON PALMA DE LATEX	23 18 14	8/8 00	par			12 00			8/108 00	
4	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LENTES DE SEGURIDAD	23 18 14	8/8 00	und			60			8/480 00	
5	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ZAPATOS DE SEGURIDAD	23 18 14	8/50 00	par			78			8/3 900 00	
6	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		POLOS MANGA LARGA	23 12 11	8/28 00	und			86			8/2 888 00	
7	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CHALECO	23 12 11	8/35 00	und			78			8/2 730 00	
8	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MASCARILLA PARA POLVO	23 18 21	8/8 00	par			63			8/2 098 00	
9	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		FAJA ERGONOMICA	23 18 21	8/40 00	und			78			8/3 120 00	
10	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CASCOS CON TAPASOL	23 18 14	8/25 00	und			6			8/150 00	
11	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE CUERO REFORZADO	23 18 14	8/15 00	par			8			8/90 00	
12	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LENTES DE SEGURIDAD	23 18 14	8/8 00	und			8			8/64 00	
13	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ZAPATOS DE SEGURIDAD	23 18 14	8/50 00	par			8			8/400 00	
14	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MASCARILLA PARA POLVO	23 18 21	8/8 00	par			8			8/64 00	
15	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CHALECO	23 12 11	8/35 00	und			8			8/280 00	
16	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BOTIJUN	23 17 11	8/308 00	und			1			8/308 00	
17	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO	23 18 21	8/21 00	und			1			8/21 00	
18	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BALDE PORTABLE CON CARGO PARA LAVADO DE MANOS	23 18 21	8/21 50	L			6			8/129 00	
19	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ALCOHOL GEL	23 18 21	8/21 50	L			22			8/473 00	
20	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TINAS (MISMA CANTIDAD QUE EL BALDE)	23 15 31	8/8 00	und			6			8/48 00	
21	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		JARON LIQUIDO	23 15 31	8/19 00	L			22			8/418 00	
22	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL TOALLA	23 15 31	8/2 50	und			212			8/530 00	
23	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL HIGIENICO	23 15 31	8/2 00	und			64			8/128 00	
24	19/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TACHOS DE BASURA	23 15 31	8/21 00	und			6			8/168 00	
Total General en S/.										850 00		850 00		8/19 628 00	

1) La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2) En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3) La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACORAMBA
Lic. Adm. Gino...
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACORAMBA
Lic. Adm. Gino...
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o por el

ANEXO Nº 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 038

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 20191121954

Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item Nº	Descripción del Item	Clasif. cador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
									CMIN (Información actual)	EXCLUSION	INCLUSION
									Valor Total	Cantidad	Valor
1	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BOLEAS PLASTICAS	2.3.15.31	\$716.00	Ciento		2	\$716.00
2	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BOQUELES LLANTA NEUMATICA	2.3.15.11	\$7235.00	Und		8	\$57,880.00
3	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ZAPAPICOS	2.3.15.11	\$240.00	Und		34.00	\$8,160.00
4	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LAMPAS	2.3.15.11	\$240.00	Und		30	\$7,200.00
5	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		RASTRILLOS	2.3.15.11	\$240.00	Und		14	\$3,360.00
6	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BARRETA LISA 1" x 1.50 MT8	2.3.15.11	\$240.00	Und		10	\$2,400.00
7	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		WINCHA DE 50.00 M	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
8	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		COMBA DE 08 LB. CON MANGO	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
9	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CINCEL PLANO DE 1"x10"	2.3.15.11	\$240.00	Und		8	\$1,920.00
10	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		SERRUCHO	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
11	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MARTILLO	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
12	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PISCO MANUAL	2.3.15.11	\$240.00	Und		4	\$960.00
13	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BAÑEJO	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
14	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		MANTADAS	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
15	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PROTECTOR MULTIMEDIA	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
16	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ALQUILER DE AGUA	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
17	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		SUMINISTRO DE LOCAL	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
18	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL BOND BLANCO	2.3.15.11	\$240.00	Und		2	\$480.00
19	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CUADERNO DE OBRAS 100 FOLIOS	2.3.15.12	\$41.00	Millar		152	\$6,232.00
20	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		FOLDER MANILA TAMARO A4	2.3.15.12	\$41.00	Und		3	\$1,230.00
21	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ARCHIVADOR LOMO ANCHO	2.3.15.12	\$41.00	Und		1	\$41.00
22	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		FASTENER METALICO CALA 50 UNDO	2.3.15.12	\$41.00	Und		5	\$205.00
23	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GRAPA 20 X 5000 UNDO	2.3.15.12	\$41.00	Caja		1	\$41.00
24	18/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LAPICERO TINTA SECA COLOR AZUL Y NEGRO	2.3.15.12	\$41.00	Caja		1	\$41.00
Total General en B/.:									\$90.00		\$90.00
											\$77,741.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
[Firma]
Bach. Carlos V. del Valle Tapella Varg
Jefe de la ASISTENCIA
Firma y Responsable del Área involucrada en la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ACOBAMBA
[Firma]
Lic. Adrián C. de la Cruz Suplante
Gerente Municipal
Firma y Responsable del Área involucrada en la CAP

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
No de Identificación : 2019121954

										CMN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSION	
										(Información actual)		EXCLUSION			
Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item Nº	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor			
1	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ENGRAPADOR	23 15 12	S/16 50	Und			1	S/16 50			
2	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PERFORADOR	23 15 12	S/16 50	Und			1	S/16 50			
3	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		AGUA PARA CONSUMO HUMANO	23 15 11	\$2,304.00	L			160	\$2,496.00			
4	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		POLIZA DE SEGURO	23 26 34	\$4,039.00	GLB			1	\$4,039.00			
5	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		RESPONSABLE TECNICO	23 27 14 08	\$5,500.00	MES			152	\$8,360.00			
6	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		JEFE DE CUADRILLA	23 27 14 08	\$3,100.00	MES			162	\$4,712.00			
7	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		AYUDANTE DE CUADRILLA	23 27 14 08	\$4,200.00	MES			152	\$6,384.00			
8	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ASISTENTE EN GESTION DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE	23 27 14 08	\$2,000.00	MES			152	\$3,040.00			
9	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GUARDIANIA	23 27 14 08	\$71,025.00	MES			152	\$71,558.00			
10	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CORTOS POR REQUISITOS PREVIOS	23 27 14 08	\$825.00	GLB			1	\$825.00			
11	15/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		COSTO POR RENDICION DE CUENTAS	23 27 14 08	\$825.00	GLB			1	\$825.00			
12	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		RESPONSABLE TECNICO	23 27 14 08	\$5,500.00	MES			152	\$8,360.00			
13	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		JEFE DE CUADRILLA	23 27 14 08	\$3,000.00	MES			152	\$4,560.00			
14	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ASISTENTE EN GESTION DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE	23 27 14 08	\$2,000.00	MES			304	\$6,080.00			
15	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUARDIANIA	23 27 14 08	\$2,000.00	MES			152	\$3,040.00			
16	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		RESPONSABLE TECNICO - REQUISITOS PREVIOS	23 27 14 08	\$1,300.00	MES			152	\$1,952.00			
17	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		RESPONSABLE TECNICO - RENDICION DE CUENTAS	23 27 14 08	\$800.00	GLB			1	\$800.00			
18	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CASCOS CON TAPASOL	23 27 14 08	\$800.00	GLB			1	\$800.00			
19	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE CUERO REFORZADO	23 18 14	\$28.00	UND			63	\$1,764.00			
20	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DEHILO CON PALMA DE LATEX	23 18 14	\$15.00	PAR			27	\$405.00			
21	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DEHILO CON PALMA DE LATEX	23 18 14	\$15.00	PAR			45	\$675.00			
22	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		LENTERAS DE SEGURIDAD	23 18 14	\$8.00	UND			48	\$384.00			
23	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CALZADO DE SEGURIDAD	23 18 14	\$65.00	PAR			63	\$4,095.00			
24	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		MASCARILLAS PARA POLVO	23 18 21	\$70.00	UND			53	\$3,710.00			
Total General en S/.										\$50.00		\$50.00		\$48,540.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

[Firma]
Gerente Municipal

[Firma]
Gerente Municipal

Firma 2 Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

ANEXO N° 08. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 20191121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMIN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		POLOS MANGA LARGA	2.3.12.11	\$20.00	UND					77	\$2,002.00
2	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CHALECO	2.3.12.11	\$20.00	UND					63	\$1,180.00
3	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CASCOS CON TAPASOL	2.3.16.14	\$28.00	UND					6.00	\$168.00
4	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE CUERO REFORZADO	2.3.16.14	\$15.00	PAR					6	\$90.00
5	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE SEGURIDAD	2.3.16.14	6/8.00	UND					6	\$48.00
6	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ZAPATOS DE SEGURIDAD	2.3.16.14	\$85.00	PAR					6	\$510.00
7	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		MASCARILLA PARA POLVO	2.3.18.21	\$10.00	UND					6	\$60.00
8	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CHALECO	2.3.12.11	\$20.00	UND					6	\$120.00
9	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BOTQUIN	2.3.17.11	\$400.00	GLB					1	\$400.00
10	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BOQUINES LLANTA PNEUMATICA	2.3.16.11	\$200.00	UND					2	\$400.00
11	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PICOS	2.3.16.11	\$75.00	UND					5	\$1,175.00
12	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		LAMPAS	2.3.16.11	\$75.00	UND					5	\$1,140.00
13	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		MACHETE TIPO SARI F	2.3.16.11	\$20.00	UND					2	\$40.00
14	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		RASTRILLOS	2.3.16.11	\$20.00	UND					5	\$100.00
15	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		WINCHA DE 30.00 M	2.3.16.11	\$25.00	UND					1	\$25.00
16	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BROCHAS DELGADAS	2.3.16.11	\$25.00	UND					5	\$125.00
17	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BROCHAS GRUESAS	2.3.16.11	\$12.00	UND					30	\$360.00
18	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		RODILLO + EXTENSION	2.3.16.11	\$20.00	UND					18	\$360.00
19	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ESCOBAS	2.3.15.31	\$72.00	UND					2	\$144.00
20	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		MANGUERA DE 1/2"	2.3.11.11	\$20.80	M					200	\$4,160.00
21	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ESPATULA A	2.3.16.11	\$7.15.00	UND					20	\$143.00
22	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PLANTILLAS PARA PINTADO DE SEÑALIZACIONES	2.3.16.11	\$100.00	GLB					1	\$100.00
23	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO	2.3.18.21	\$40.00	UND					1	\$40.00
24	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BALDE PORTABLE CON CAÑO PARA LAVADO DE MANOS	2.3.18.21	\$20.00	UND					3	\$60.00
Total General en S/.									\$9,000.00				\$9,708.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser empleados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lic. ADM. GIVERTH GARCIA SUAREZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lic. ADM. GIVERTH GARCIA SUAREZ
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO N° 08: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 20191121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			CANTIDAD Y VALORES			EXCLUSION			INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total		Cantidad	Valor		Cantidad	Valor		Cantidad	Valor	
1	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ALCOHOL GEL	2.3.1.1.21	8/15 00	L										10	8150 00	
2	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES QUIRURGICOS	2.3.1.2.21	8/28 00	PAR										2	818 00	
3	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		TINAS (MISMA CANTIDAD QUE EL BAL DE)	2.3.15.31	8/10 00	UND										3 00	870 00	
4	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		JABON LIQUIDO**	2.3.15.31	8/16 00	L										12	8180 00	
5	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL TOALLA	2.3.15.31	8/25 50	UND										28	891 00	
6	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		TACHOS DE BASURA	2.3.15.31	8/40 00	UND										3	8720 00	
7	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BOLBAS PLASTICAS	2.3.15.31	8/12 00	CIENTO										3	8720 00	
8	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA ESMALTE	2.3.1.1.15	8/40 00	GAL										5 58	8223 20	
9	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA ANTICORROSIVA	2.3.1.1.15	8/39 00	GAL										1	829 00	
10	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA DE TRAFICO	2.3.1.1.15	8/56 00	GAL										488 3082	8726 113 26	
11	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		THINNER STANDARD	2.3.1.1.15	8/22 00	GAL										2 509	835 20	
12	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA LATEX	2.3.1.1.15	8/40 00	GAL										2 11	844 40	
13	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		MADERA ROLLO DE EUCALIPTO DE 6"x1 60M	2.3.1.1.11	8/10 00	UND										8	880 00	
14	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		MADERA TORNILLO	2.3.1.1.11	8/20 00	PZ										172 1	8518 30	
15	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ACERO CORRUGADO N° 200 INCH=2 GRADO 60	2.3.1.1.11	8/4 00	KG										372	8748 80	
16	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	2.3.1.1.11	8/1 00	KG										0 865	890 97	
17	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PERNO DE 3/8" CON TUERCA Y HUACHA 5"	2.3.1.1.11	8/28 00	KG										12 371	8734 02	
18	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 15)	2.3.1.1.11	8/27 00	UND										175 748	8700 98	
19	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		LUA PARA PAREO	2.3.1.1.11	8/4 00	PLG										4 85	893 00	
20	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		SELLADOR BLANCO PARA MUROS	2.3.1.1.11	8/20 00	GAL										158 3568	83 127 19	
21	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO	2.3.1.1.11	8/20 00	GAL										12	840 200 00	
22	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		BASURERO METALICO	2.3.15.31	8/250 00	UND										25 95	8778 50	
23	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		IMPRESIONES DE BANNERS	2.3.1.08.13	8/20 00	M2												
24	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS																	
Total General en S/.										50 00			50 00						503 144 82	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos, milímetros y obligaciones que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lcdo. *[Firma]*
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lcdo. *[Firma]*
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o por el

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 2010121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMIN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CINTA DE SEGURIDAD ROLLO 20 MTS - AMARILLO	23.1.6.14	\$20.20	M					3441.98	\$6988.36
2	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		SEÑAL DE REGLEMENTACIÓN (NO VOLTEAR A LA DERECHA) (ZOUJERDA) IN	23.1.6.14	\$49.00	UND					20	\$980.00
3	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	23.1.11.11	\$80.00	M3					1.20	\$96.00
4	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		HORMIGON	23.1.11.11	\$80.00	M3					0	\$0.00
5	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ARENA GRUESA	23.1.11.11	\$80.00	M3					1.2	\$96.00
6	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ARENA	23.1.11.11	\$80.00	M3					0.203	\$16.12
7	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PLUMON	23.1.11.11	\$20.00	UND					4	\$80.00
8	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PAPELOGRAFO BOND	23.1.11.11	\$70.60	M3					30	\$2118.00
9	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		AGUA	23.1.11.11	\$10.00	M3					3	\$30.00
10	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ALQUILER DE LOCAL	23.2.3.1.99	\$2000.00	MES					32.8448	\$65688.96
11	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		SUMINISTRO DE AGUA	23.2.3.1.99	\$550.00	MES					1.52	\$836.00
12	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ALQUILER DE 55 HH PORTATILES PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD H-M	23.2.3.1.99	\$1550.00	MES					1.52	\$2382.00
13	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL BOND BLANCO	23.1.5.1.2	\$40.00	MILLAR					3.04	\$121.60
14	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CUADERNO DE OBRAS 50 FOLIOS	23.1.5.1.2	\$80.00	UND					1	\$80.00
15	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		CUADERNO DE 100 HOJAS ESPIRALADO	23.1.5.1.2	\$240.00	UND					1	\$240.00
16	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		FOLDER MANILA TAMAÑO A4	23.1.5.1.2	\$10.00	PAQUETE					1	\$10.00
17	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		ARCHIVADOR LOMO ANCHO	23.1.5.1.2	\$70.00	UND					6	\$420.00
18	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		SOBRE MANILA A4	23.1.5.1.2	\$50.00	UND					1	\$50.00
19	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL LUSTRE	23.1.5.1.2	\$50.00	UND					6	\$300.00
20	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		WINEFAN	23.1.5.1.2	\$40.00	UND					1	\$40.00
21	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		PASTENER METALICO CAJA 50 UND	23.1.5.1.2	\$40.00	CAJA					1	\$40.00
22	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		GRAPA 200 x 500 UND	23.1.5.1.2	\$40.00	CAJA					1	\$40.00
23	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		LAPICERO TINTA SECA COLOR AZUL Y NEGRO	23.1.5.1.2	\$70.00	CAJA					1	\$70.00
24	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		AGUA PARA CONSUMO HUMANO	23.1.1.1	\$20.00	L					1843.5	\$36870.00
Total General en \$/.										\$50.00		\$50.00		\$56901.36

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual crea el documento que sustenta lo solicitado por el área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ACOBAMBA
Bartolomé de las Casas
Frente del Ayuntamiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ACOBAMBA
Frente Gerente Municipal

Firma 1. Responsable del Área involucrada en la CAP

Fecha 15/05/2023
Hora 12:00 p.m.
Página 00/00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 038

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 2018121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y VALORES			Valor	Cantidad	Valor
									CMIN (Información actual)	EXCLUSION	INCLUSION			
									Cantidad Total	Valor Total				
1	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		POLIZA DE SEGURO DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	232834	\$720.00	GLB					2	\$1440.00
2	15/05/2023	01	UNIDAD DE OBRAS		POLIZA DE SEGURO DEL PARTICIPANTE	232834	\$71,440.00	GLB					2	\$127,880.00
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
Total General en S/.										\$0.00				\$0.00
														\$0.320.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cda el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Bach(ente) (C/uno) de la Unidad de Obras y Mantenimiento
Firma: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lic(itud) (C/uno) de la Unidad de Obras y Mantenimiento
GERENTE MUNICIPAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
Firma: [Firma]